202600528 Barranquilla febrero 9 de 2026

Doctor (a)
KAREN MARGARITA ZARATE HERRERA
Supervisor
Asesora de Despacho
Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial
E. S. M.

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-59-2026-0414, correspondiente a un informe final del contrato.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO.

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

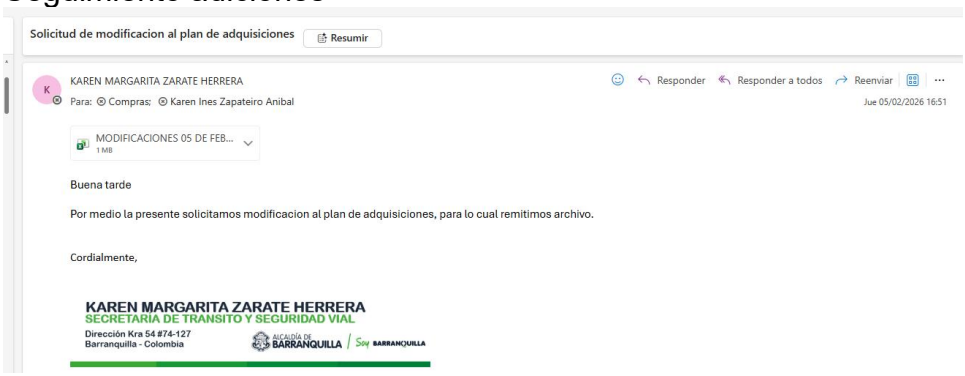
- Realizar acompañamiento en la proyección, trámite y/o revisión de respuestas a las peticiones realizadas en materia contractual y todas aquellas que le sean asignadas.
- Asistir al supervisor de contratos en las gestiones administrativas relacionadas con el seguimiento a las solicitudes radicadas ante secretaría general del Distrito.
- Realizar la revisión a las proyecciones de anexos precontractuales (solicitudes de propuestas, remisión de propuestas, idoneidades que sean elaborados por parte de la Secretaría).
- Acompañar al supervisor del contrato en la recopilación de la información y/o documentos que le sean requeridos sobre la ejecución de contratos de su competencia y que deban ser enviados para su oportuno reporte en la plataforma Sia Observa de acuerdo a lo establecido por la Contraloría Distrital de Barranquilla.
- Realizar la revisión de los proyectos de actas de terminación y/o liquidación de contratos que sean solicitadas al área de contratación por parte de los supervisores.
- Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

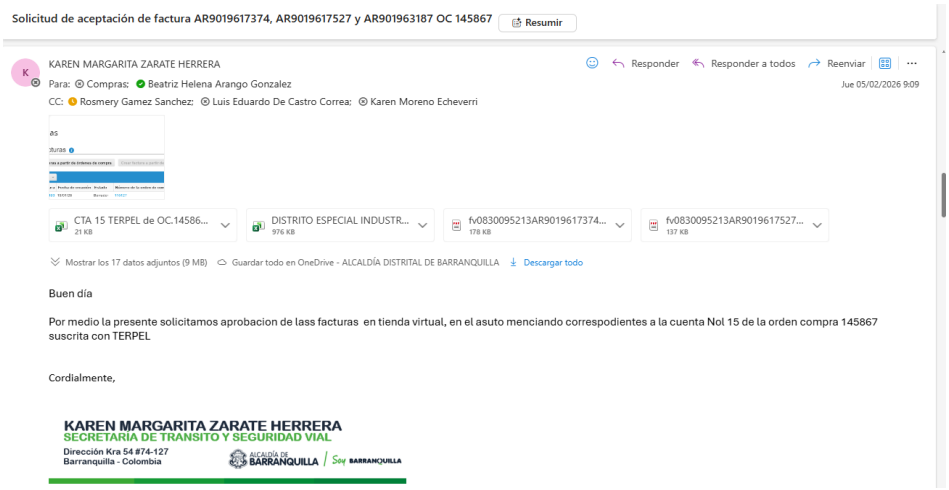
- En virtud de las actividades descritas anteriormente se realizó por parte de la suscrita lo siguiente:

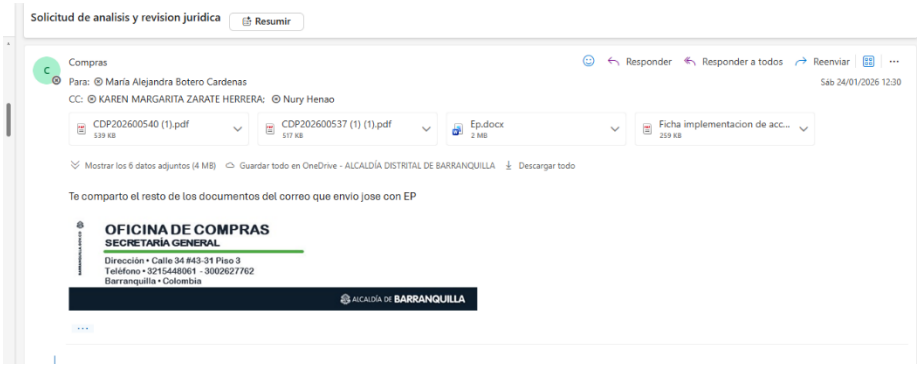
Realice la proyección de estudios previos para nuevos contratos del mes de enero de 2026

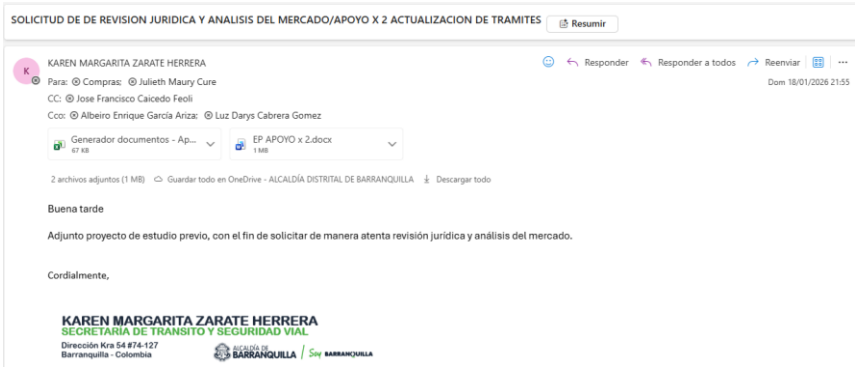
Realice el seguimiento a cada tramite y solicitud presentada ante secretaría general.

Seguimiento adiciones









SOLICITUD DE DE REVISION JURIDICA Y ANALISIS DEL MERCADO/APOYO X 2 ACTUALIZACION DE TRAMITES

Resumir

KAREN MARGARITA ZARATE HERRERA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Compras; Julieth Maury Cure

CC: Jose Francisco Caicedo Feoli

Cco: Albeiro Enrique García Ariza; Luz Darys Cabrera Gomez

Dom 18/01/2026 21:55

Generador documentos - Ap... 67 KB

EP APOYO x 2.docx 1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Descargar todo

Buena tarde

Adjunto proyecto de estudio previo, con el fin de solicitar de manera atenta revisión jurídica y análisis del mercado.

Cordialmente,

KAREN MARGARITA ZARATE HERRERA
SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Dirección Kra 54 #74-127
Barranquilla - Colombia

Revisión actas



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GC-F-007

FORMATO ACTA DE PRORROGA DE LA SUSPENSION

CONTRATO (LP-013-2025)

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ CONTRATO DE SUMINISTRO ☐

(Marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión)

CONTRATO No:	LP-013-2025 LOTE 2
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
CONTRATISTA:	EPIA S.A.S NIT No. 830.096.621-7
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ - JEFE OFICINA CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO.
OBJETO:	*ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, MEBAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3137, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA POLICÍA NACIONAL.*
VALOR:	***OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS*** *($899.970.000)*
VALOR INICIAL:	***QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS*** *($599.980.000) Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*
VALOR ADICIÓN 1:	***DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($299.990.000)***
PLAZO INICIAL:	Plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
PRORROGA No. 1:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
FECHA DE INICIACION:	*Veintiocho 28 de agosto de 2025*
FECHA DE SUSPENSION:	*Treinta (30) de diciembre de 2025*
FECHA DE PRORROGA DE LA SUSPENSION No.1	*Treinta (30) de enero de 2026*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron BRYAN RODRIGUEZ MARTINEZ – Jefe Oficina Control Operativo de Tránsito, quien actúa en nombre y representación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en calidad de Supervisor, del contrato No. **LP-013-2025** y el señor **JHON FREDY EPIA MAYOR**, Representante Legal de EPIA S.A.S, contratista, con el fin de acordar el reinicio del contrato **LP-013-2025**, considerando las razones que se expresan a continuación

El Distrito de Barranquilla y EPIA S.A.S, por medio de su Representante Legal, suscribieron el contrato No. **LP-013-2025**, el cual tiene por objeto: "*ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, MEBAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3137, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA POLICÍA NACIONAL*".

Que con fecha 28 de agosto de 2025, el supervisor del contrato en nombre y representación del Distrito y la Representante Legal de EPIA S.A.S, dieron inicio del contrato No. **LP-013-2025**.

Que el valor total del Contrato es por la suma de ***OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS*** *($899.970.000) Incluido IVA* destinados para el cumplimiento del objeto.

Versión 2.2
Fecha de aprobación: 31/01/2024



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2
CONTRA TO No. SA-SI-007-2025

La solicitud de prórroga No. 2 del contrato No. **SA-SI-007-2025** encuentra sustento en los siguientes considerandos:

Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la empresa **UT CREDIMIOTOS ISEP BARRANQUILLA 2025**, suscribieron el contrato No. **SA-SI-007-2025**, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - MEBAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3137"***; por la suma de ***MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS*** *($1.660.800.810)* y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Plazo de ejecución inicial hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que el día diecinueve (19) de agosto de 2025, se expidió el Registro Presupuestal No. 202509361; que así mismo una vez fueron allegadas las pólizas por parte del contratista, estas fueron aprobadas por Secretaria General el día veintiocho (28) de agosto de 2025.

Que el día treinta (30) de octubre de 2025, el contrato fue suspendido.

Que, el día treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre la Policía Nacional y el Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla, celebraron adición y prorroga No. 1 al convenio interadministrativo No. CD-59-2025-3137, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2025, el contrato fue reiniciado, y así mismo fue suspendido.

Validación y recopilación de la información de los contratos asignados al supervisor, para informes sia observa.

Atentamente,

Maria Teresa Hernandez E

MARIA TERESA HERNANDEZ ECHEVERRIA
C.C 22.591.779 de Barranquilla.